



INFORME DE COMISIÓN

Biól. Ivonne Cecilia Garduño Escobedo

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Gestión Comercial, ejerciendo las atribuciones contenidas en los artículos 18 y 37 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y de conformidad con el oficio de designación ASEA/JUCI/0186/2021, de fecha 20 de abril de 2021.

PRESENTE

FECHA: 16 de junio de 2021

LUGAR: municipio de progreso en el estado de Yucatán PERIODO: 10 al 11 de junio de 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Llevar a cabo visita técnica con el objeto de dar cumplimiento a la diligencia prevista por el artículo 143, fracción IV, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 10 y 11 de junio de 2021, se realizó el recorrido en campo junto con personal del Regulado **Servicios El Roble S.A. de C.V.**, así como el técnico encargados de realizar los muestreos de los puntos objeto de la visita, para lo cual dimos inicio de actividades a partir de las 12:00 HORAS partiendo del punto de reunión en el municipio de progreso, acompañados por el personal antes mencionado donde se encuentra el predio objeto de esta visita ubicados comenzó el recorrido de cada uno de los sitios de muestreo propuestos para con ello corroborar los datos vertidos en el Estudio Técnico Justificativo, los cuales contemplan verificar las especies de flora para lo cual se realiza un conteo en campo, así como las condiciones que guarda al momento de la visita la vegetación así como el sitio propuesto para la posible realización del proyecto y el ecosistema en su conjunto a fin de corroborar que no se ha realizado ningún tipo de obra que comprometa la vegetación así como que no exista terreno incendiados, posteriormente, procediendo a la firma y lectura del acta que da fe de la realización de las actividades mencionadas.

CONCLUSIONES:

- Se verificaron los datos establecidos en los estudios técnicos justificativos para cambio de uso de suelo forestal

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Con la visita se continúa con el proceso de evaluación de trámites de cambio de uso de suelo forestal ingresados en la ASEA.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Se cumple con lo establecido en la normatividad para la evaluación de la autorización de solicitudes de cambio de uso de suelo de terrenos forestales.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO GUILLERMO FLORES VALENCIA
SUBDIRECTOR DE AREA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.